



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Galapa, febrero 03 de 2020

SPM-0041-2020

CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP)

La Alcaldía Municipal de Galapa, de conformidad con el artículo 34 y 39 de la ley 152 de 1994 y el acuerdo 010 de marzo de 1995 mediante el cual se conformó el consejo territorial de planeación (CTP).

Se invita a las organizaciones interesadas en participar, que deben presentar una terna de candidatos para la escogencia de representantes del sector de acuerdo al siguiente calendario:

Hora de apertura convocatoria: lunes 03 de febrero de 2020 a las 8:00 am.

Hora de cierre de convocatoria: lunes 17 de febrero de 2020 a las 5:00 pm.

Lugar de recepción de ternas: Secretaria de Planeación Alcaldía Municipal – Dir: calle 13 N° 17-117.

REGLAS PARA POSTULARSE AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE GALAPA:

El postulado debe:

1. Estar vinculado a las actividades del sector o entidad territorial.
2. Poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector o localidad.
3. Hacer parte de una organización que cuente con personería jurídica.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Hoja de vida de los candidatos con soportes.
2. Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
3. Carta de la organización postulante en la cual se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
4. Certificación de la personería jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente.
5. Copia del acta de la reunión en la cual se hizo la postulación.
6. Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de las entidades postulantes y de los candidatos.

RENOVACIÓN DEL DELEGADO POR CUMPLIMIENTO DEL PERIODO DE OCHO AÑOS:

Por el sector comunal: un (1) representante

Por el sector víctimas: un (1) representante

Calle 13 No 17-117 Teléfonos: (5) 3086 231/ 3086358 / 3086 529 / 3086 536
Fax: (57-5) 3086231 / 3086 529 / 3086 888 www.galapa-atlantico.gov.co – alcaldia@galapa-atlantico.gov.co
Galapa, Atlántico



Galapa
La Puerta Del Caribe VIVA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA
NIT. 890102472-0

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Por el sector microempresarios: un (1) representante
Por el sector fundaciones: un (1) representante
Por el sector mokaná: un (1) representante
Por el sector discapacidad: un (1) representante
Por el sector salud: un (1) representante
Por el sector deporte: un (1) representante

RENOVACIÓN POR VANCANCIAS Y REGLAMENTO INTERNO:

Por el sector cultura: un (1) representante
Por el sector medio ambiente: un (1) representante
Por el sector veeduría: un (1) representante
Por el sector educación: un (1) representante
Por el sector juventud (1) representante

Mayor información: Secretaria de Planeación de Galapa, teléfono: 3086231 -3086358.

Correo electrónico: planeacion@galapa-atlantico.gov.co

Atentamente,


ING. MARÍA ANGÉLICA AHUMADA FIGUEROA
Secretaria de Planeación


Proyecto: Luis Miguel Badillo Peralta
Profesional Universitario
Oficina de Planeación

Calle 13 No 17-117 Teléfonos: (5) 3086 231/ 3086358 / 3086 529 / 3086 536
Fax: (57-5) 3086231 / 3086 529 / 3086 888 www.galapa-atlantico.gov.co – alcaldia@galapa-atlantico.gov.co
Galapa, Atlántico